

Tecnología
para empresas

WWW.GLOBAL4.ES

**CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS (sc)**

CLOUD COMPUTING

Global4, una decisión acertada

WWW.GLOBAL4.ES



GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SERVIDORES EN LA NUBE

IMPORTANTE: LEA DETENIDAMENTE ESTE DOCUMENTO ANTES DE FIRMARLO. SI TIENE ALGUNA DUDA CONSULTE CON NUESTRO PERSONAL. ES NECESARIO QUE COMPRENDA EL ALCANCE, INCLUSIÓN Y EXCLUSIONES DE LO QUE FIRMA.

Los servicios objeto del presente contrato son prestados por Servicios Extendidos Global4 SL, (en adelante GLOBAL4) con CIF B16619868, con domicilio en Calle Manacor 83, 07007, Palma, Illes Balears.

Asimismo, GLOBAL4 actúa como partner y distribuidor oficial de los sistemas y la plataforma tecnológica para el servicio de *Servidor en la nube*, cuyo titular es Jotelulu SL (en adelante JOTELULU) con CIF B65814709, con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, 28020, Madrid.

El grupo empresarial, o empresa fiscal, o persona física que suscribe estos servicios y que es el destinatario de la oferta o presupuesto o pedido en el que se detallan los servicios es con quien se formaliza y a quien aplica este contrato. Cualquiera de esos documentos, firmado digitalmente por un representante legal que asume tener capacidad legal suficiente de representación sobre el NIF que se indica en ellos, concreta la identidad fiscal y datos de contacto de quien en adelante identificamos en este documento como el CLIENTE. El CLIENTE es quien recibe y paga las facturas correspondientes a estos servicios.

Al realizar la contratación de los servicios el CLIENTE reconoce que acepta TODAS las condiciones contenidas y se compromete a cumplirlas. Si no las acepta, no firmará este contrato.

El presente contrato y todos sus apartados tendrán validez a partir de la fecha en la que tanto GLOBAL4 como el CLIENTE firmen digitalmente este documento. El contenido de este contrato se aplicará y prevalecerá sobre cualesquiera otros términos y condiciones referidos, propuestos o invocados por el CLIENTE, ya sea en la negociación o en cualquier fase de las relaciones entre GLOBAL4 y el CLIENTE, en relación con cualesquiera servicios (tal como se definen más adelante) prestados por GLOBAL4 o JOTELULU al CLIENTE.

Está prohibida la contratación de estos servicios para los usuarios menores de dieciocho (18) años. Por tanto, al firmar el presente contrato el CLIENTE reconoce ser una persona con capacidad suficiente para adquirir las obligaciones derivadas de sus actuaciones y que ha leído, comprende y acepta su contenido.

En el caso de que un menor de 18 años se registre como CLIENTE, GLOBAL4 podrá adoptar las medidas necesarias al efecto y podrá proceder a la eliminación o bloqueo de la cuenta del CLIENTE, así como a la suspensión de los productos y servicios.



GLOBAL4, una decisión acertada

Teléfono 971 256 462 | comercial@global4.es | www.global4.es





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto **regular dos servicios**, tal y como se describe a continuación. GLOBAL4, como partner y distribuidor oficial de JOTELULU, ofrece estos servicios a sus clientes, asumiendo cada parte la responsabilidad correspondiente frente a ellos según el servicio prestado: Infraestructura tecnológica de **Servidores en la nube**, (también denominados servidores remotos) prestado por parte de JOTELULU en base al contrato suscrito entre GLOBAL4 y JOTELULU); y servicio de **Gestión, soporte y mantenimiento** prestado por parte de GLOBAL4:

- A) Servicio de *Servidores en la nube*: Consiste en la prestación de servicios de servidores remotos para que los usuarios tengan escritorios remotos sobre dichos servidores, utilizando una plataforma tecnológica especializada titularidad de JOTELULU. Este servicio prestado al CLIENTE podrá ser sustituidos o modificado por JOTELULU en cualquier momento siempre con previo aviso por escrito al CLIENTE y por un servicio similar o superior al inicialmente contratado.
- B) *Gestión, soporte y mantenimiento*: Este servicio es prestado por GLOBAL4 directamente al CLIENTE, sobre los *Servidores en la nube* que el CLIENTE ha contratado dentro del marco de actuación de GLOBAL4 en relación con dicha plataforma tecnológica. Incluye y se limita a los servicios indicados en el presente contrato.

Para el uso de dicha plataforma, el CLIENTE solicitará cuantos accesos precise entendiéndose estos como USUARIOS de la plataforma JOTELULU, de conformidad con sus propios términos y condiciones. **Estos USUARIOS del CLIENTE** que serán dados de alta en la plataforma por GLOBAL4 **deberán respetar en todo momento las condiciones de uso especificadas y disponibles en <https://jotelulu.com/condiciones-de-uso/>**. Para este servicio GLOBAL4 actúa únicamente como distribuidor de la plataforma de JOTELULU.

2. VIGENCIA

Este contrato tendrá una vigencia mensual, iniciándose el primer día de cada mes. Sea cual sea el día del mes en que se suscribe este contrato se tomará como fecha de aplicación o inicio el día primero de ese mes. Será prorrogable automáticamente por sucesivos periodos idénticos al inicial, salvo renuncia expresa notificada mediante correo certificado por cualquiera de las partes, con una antelación mínima de quince (15) días a la fecha final del contrato o cualesquiera de sus prórrogas. La renuncia, o baja de los servicios contratados, será efectiva una vez que las cantidades pendientes y comprometidas por la utilización del servicio hayan sido abonadas correctamente.

Una vez finalizado/resuelto este contrato se darán por finalizados los dos servicios indicados en el apartado OBJETO y **se borrarán completa y definitivamente todos los datos contenidos en el servidor**. Por este motivo **es imperativo que el cliente descargue, copie, traspase, mueva todos los datos que quiera conservar antes de la fecha de finalización del contrato**.



GLOBAL4, una decisión acertada

Teléfono 971 256 462 | comercial@global4.es | www.global4.es





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

3. PRECIO Y FORMA DE PAGO

Los precios de los servicios contratados por el CLIENTE se encuentran en la propuesta de servicios que fue presentada por GLOBAL4 y firmada por el CLIENTE. Los servicios podrán modificarse en cualquier momento de conformidad con las peticiones que el CLIENTE pueda realizar durante la vigencia del contrato. Por tanto, el precio efectivo será, en todo caso, el indicado en la factura correspondiente, que incluirá cualquier modificación posterior a la propuesta de servicios inicial, según las tarifas vigentes. A dicha cantidad deberá añadirse el impuesto sobre valor añadido vigente.

Si se solicita una variación en los servicios contratados, al igual que sucede con la fecha de inicio del contrato, sea cual sea el día del mes en que se realice dicha variación de los servicios se tomará como fecha de aplicación o inicio el primer día de ese mes. No se realizarán reembolsos de ninguna cantidad facturada, independientemente de si ha sido pagada o no al momento de la solicitud de modificación.

El pago de los servicios del presente contrato se efectuará mensualmente, del primero (1) al séptimo (7) día de cada mes, y por adelantado. El método de pago será domiciliación bancaria. El cliente proporcionará un número de IBAN a tal efecto y se obliga a notificarlo a su entidad bancaria. El CLIENTE acepta y se compromete a mantener al día la información de su IBAN en todo momento. Al proporcionar ese IBAN manifiesta que (a) está autorizado a emplear ese número de cuenta proporcionado y que la información es exacta y veraz; (b) autoriza a GLOBAL4 a cobrarle los productos y servicios contratados utilizando ese número de cuenta; y (c) autoriza a GLOBAL4 a cobrarle los productos y servicios contratados iniciales o adicionales mientras que el presente contrato esté en vigor.

En caso de **impago de cualquier plazo o cuota** emitida por GLOBAL4 con cargo al CLIENTE, **GLOBAL4 queda facultada para suspender el servicio contratado**, sin necesidad de comunicación previa alguna, hasta que el CLIENTE abone los importes pendientes. Durante el tiempo que dure la situación de impago GLOBAL4 no estará obligada a prestar los servicios contratados, ni a garantizar el acceso a los *Servidores en la nube* contratados. Si **15 días naturales después del impago** el CLIENTE sigue sin abonar los importes pendientes se dará de baja el servicio y **se borrarán completa y definitivamente todos los datos contenidos en el servidor**.

Cualquier gasto por devolución de los cargos realizados al IBAN proporcionado por el cliente correrá íntegramente a cargo del CLIENTE. Para el restablecimiento del servicio el cliente deberá realizar una TRANSFERENCIA a la cuenta de GLOBAL4 por el importe total de lo que se adeude, incluidos los gastos por devolución.

El CLIENTE tiene la obligación de revisar la factura con regularidad. Si se percatara de algún error lo notificará por correo electrónico a nuestro personal de administración y contabilidad (contabilidad@global4.es) para que sean corregidos a la mayor brevedad posible.



GLOBAL4, una decisión acertada

Teléfono 971 256 462 | comercial@global4.es | www.global4.es





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

4. SEGURIDAD

JOTELULU, como titular de la plataforma tecnológica, se compromete a la implantación de las medidas de seguridad legalmente exigibles y que resulten adecuadas al estado de la tecnología, con la finalidad de garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información alojada en sus servidores.

No obstante, el CLIENTE debe poner los medios que estén a su alcance para mantener el nivel de seguridad de sus datos, especialmente se recomienda que utilice contraseñas robustas para el acceso a su cuenta de usuario, con al menos 8 caracteres que alternen cifras, letras, mayúsculas, minúsculas y caracteres especiales. Tanto GLOBAL4 como JOTELULU recomiendan, además, que modifique su clave con periodicidad (al menos una vez al año) y que ante cualquier sospecha de que un tercero pueda conocerla, proceda a su inmediata modificación. Para alcanzar un nivel mayor de seguridad el CLIENTE podrá solicitar la activación de un doble sistema de autenticación para el acceso.

5. OBLIGACIONES DE GLOBAL4

Las tareas a realizar por la Gestión, soporte y mantenimiento, serán concretamente las aquí enumeradas y no se incluirá ninguna otra, salvo acuerdo previo escrito entre el CLIENTE y GLOBAL4.

- Configuración y parametrización de la plataforma para que el *Servidor en la nube* tenga las características indicadas en la propuesta de servicios acordada entre las partes.
- Atender a las solicitudes del cliente, que deberán ser presentadas al equipo técnico de GLOBAL4 por los canales que en cada momento se pongan a disposición del CLIENTE.
- Aplicar los cambios que se hayan solicitado por una de las personas autorizadas (ver anexo - personas autorizadas) en los USUARIOS (altas, bajas) o características de los servicios contratados (aumento o disminución de procesadores, memoria, capacidad de los discos duros).

- El **procedimiento para la modificación de las características contratadas** de inicio será acceder a la dirección web <https://global4.es/solicitudparaservidores> y cumplimentar los campos requeridos. Tanto el CLIENTE como el personal técnico de GLOBAL4 recibirán por correo electrónico una copia de la solicitud realizada. El personal de **GLOBAL4 se asegurará de que al menos una de las personas autorizadas valide la solicitud** por correo electrónico (ver anexo - personas autorizadas). Recibida dicha confirmación, o validación, se aplicarán los cambios solicitados.

- A petición de los USUARIOS datos de alta, entregar o explicar el modo de acceso al *Servidor en la nube*, para que lo hagan de modo seguro y para que sepan cómo usar el doble sistema de autenticación.
- Monitorización de la plataforma de *Servidor en la nube*, controlando los principales indicadores (procesadores, memoria, estado y capacidad de los discos duros, estado de las comunicaciones) para la detección de problemas potenciales que pudieran



GLOBAL4, una decisión acertada

Teléfono 971 256 462 | comercial@global4.es | www.global4.es





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

surgir. Se excluyen expresamente los datos grabados por el CLIENTE y el software instalado, que será de elección del CLIENTE y responsabilidad del CLIENTE.

- Las actualizaciones de seguridad en el sistema operativo instalado en el *Servidor en la nube* serán aplicadas automáticamente. Si el CLIENTE, avisando previamente por correo electrónico al departamento técnico de GLOBAL4 (tecnico@global4.es) no desea la aplicación de una determinada actualización de seguridad, GLOBAL4 quedará automáticamente exonerada de cualquier responsabilidad derivada de la seguridad de los sistemas del CLIENTE. Asimismo, GLOBAL4 no se responsabiliza de la calidad o del resultado de la actualización, pues no es el desarrollador de la misma y está fuera de su control. En cualquier caso, si una actualización dejara el sistema sin funcionar o inaccesible para los USUARIOS, se realizarán las acciones oportunas para restaurar una copia del sistema previa a la actualización.
- Asistencia técnica ante incidencias con origen en un problema de la plataforma tecnológica. Esta asistencia técnica puede depender de terceras partes, por lo que GLOBAL4 no será responsable de los plazos de resolución, la efectividad de las medidas tomadas, ni de cualquier daño causado al CLIENTE si no es por una acción o inacción directa de GLOBAL4. Es posible que en determinadas situaciones se dependa de JOTELULU para prestar dicha asistencia.
- Intermediación entre el CLIENTE y JOTELULU para cualesquiera incidencias o consultas relacionadas con el funcionamiento o parametrización de la plataforma de *Servidores en la nube* de JOTELULU.
- Asesoramiento personalizado a través de nuestro personal, que actuará como consultor especializado para el seguimiento, dimensionamiento y uso de la plataforma.

6. SERVICIOS NO INCLUIDOS

Están fuera del alcance del presente contrato los siguientes servicios, sin ser esta una enumeración completa ni exhaustiva:

- La carga de datos o software del CLIENTE para los USUARIOS que se den de alta.
- La carga de datos o software del CLIENTE procedentes de otro servidor o sistema de almacenamiento.
- Tareas técnicas de carácter programado que deban realizarse fuera del horario laboral estándar y no vinculadas a una incidencia técnica.
- Resolución de dudas o consultas relacionadas con software o servicios que hayan cargado o instalado los USUARIOS, como aplicaciones de ofimática o productividad o servicios de correo electrónico contratado a empresas terceras.

Si bien estos servicios NO están incluidos en las coberturas del presente contrato y de su cuota mensual correspondiente, a solicitud del cliente GLOBAL4 podrá realizar todos aquellos servicios o atender todas aquellas peticiones para las que se considere capacitado como un nuevo encargo y quedando sujeto a la valoración económica correspondiente.



GLOBAL4, una decisión acertada

Teléfono 971 256 462 | comercial@global4.es | www.global4.es





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

7. LICENCIAS Y AUTORIZACIONES DE SOFTWARE Y SERVICIOS

Es responsabilidad del CLIENTE la gestión, obtención o alquiler, a su cargo, de todas las licencias, permisos y autorizaciones administrativas que puedan ser necesarias para todo el software que pretenda instalar o utilizar en la plataforma de *Servidor en la nube* gestionada por GLOBAL4.

El CLIENTE se obliga a estar en posesión de las licencias de uso o autorizaciones de copia del software lógico instalado en sus equipos. GLOBAL4 y JOTELULU declinan cualquier responsabilidad legal por el incumplimiento de esta condición.

8. CONTENIDOS

Así mismo, en ningún caso ni GLOBAL4 ni JOTELULU serán responsables de los contenidos o servicios que se hallen activados, alojados, cargados, instalados, o compartidos por el CLIENTE porque por privacidad del CLIENTE ni GLOBAL4 ni JOTELULU analizan o revisan lo que se coloca o usa en el *Servidor en la nube* contratado.

- **Acceso.**
El CLIENTE controla quién puede tener acceso a su Contenido. Sin embargo, si el CLIENTE comparte contenidos en las áreas públicas de los productos o servicios mediante funciones que posibilitan compartir públicamente el contenido, o en áreas compartidas a disposición de otros usuarios seleccionados por el CLIENTE, entiende y acepta que dichos contenidos quedarán a disposición de los usuarios con los que los haya compartido. Si el CLIENTE no desea que otros cuenten con esta capacidad, no debe emplear los productos o servicios para compartir su contenido. El CLIENTE garantiza y declara que, mientras estén vigentes estas condiciones, cuenta (y contará) con todos los derechos necesarios en relación con el contenido que comparta o cargue en los productos o servicios, y que el uso de ese contenido, de acuerdo a lo contemplado en este apartado, no infringe ninguna ley ni ningún derecho de terceros.
- **Acciones y contenidos no permitidos.**
GLOBAL4 y JOTELULU se reservan el derecho de rechazar cualquier contenido o software, o de eliminarlo de los productos o servicios en cualquier momento, si se entiende que infringe la legislación aplicable o estas condiciones, o si sobrepasa los límites de almacenamiento o tamaño de archivo. Si el contenido que un CLIENTE guarda en los productos o servicios contratados a GLOBAL4 es legal, es conforme con estas condiciones, está amparado por las leyes de propiedad intelectual y el CLIENTE está autorizado a usarlo, GLOBAL4 facilitará la oportunidad de recuperarlo mediante JOTELULU. También se podrá bloquear la entrega de cualquier tipo de comunicación (como un mensaje instantáneo o un correo electrónico) con destino u origen en los productos o servicios, como parte de su esfuerzo por salvaguardar los productos o servicios y al resto de CLIENTES.
- **Enlaces a terceros.**
Ni GLOBAL4 ni JOTELULU asumen responsabilidad alguna derivada de los enlaces (links) que posibiliten, a través del sitio web y la plataforma, el acceso al CLIENTE a



GLOBAL4, una decisión acertada

Teléfono 971 256 462 | comercial@global4.es | www.global4.es





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

prestaciones, software y servicios ofrecidos por terceros, siempre que sean ajenos a JOTELULU. Por tanto, GLOBAL4 y JOTELULU no se hacen responsable ni de la información contenida en los mismos ni de cualesquiera efectos que pudieran derivarse de dicha información.

Si cualquier Usuario o tercero observara que tales enlaces puedan ser contrarios a las leyes, la moral o el orden público, deberá informar a GLOBAL4 a través de la dirección de correo indicada en la primera hoja de este contrato.

9. USOS PROHIBIDOS

El CLIENTE únicamente podrá utilizar los servicios con fines profesionales y con el alcance establecido en las presentes condiciones.

El CLIENTE se abstendrá de utilizar los servicios para realizar cualquier actividad ilícita o que vulnere los derechos de terceros, causando intencionadamente algún perjuicio a una entidad o persona. En particular, pero sin limitación, el CLIENTE se abstendrá de utilizar los servicios para:

- Emplear los servicios para el almacenamiento, difusión o transmisión de contenido racista, xenófobo, pedófilo o que atente contra el derecho al honor, la intimidad, la propia imagen de las personas o la legislación vigente.
- Enviar spam, o utilizar su cuenta para ayudar a otras personas a enviar spam. "Spam" es cualquier correo electrónico masivo, publicación o mensaje instantáneo no solicitado.
- Almacenar, difundir o transmitir contenidos ilícitos, introducir, almacenar o difundir programas, virus, macros, applets o cualquier otro dispositivo lógico o secuencia de caracteres que causen o sean susceptibles de causar cualquier tipo de alteración maliciosa en los sistemas informáticos del prestador de servicios, cualquiera de sus colaboradores, o de terceros.

El CLIENTE tiene prohibido el almacenamiento de contenidos que vulneren los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros.

Queda prohibido el uso o instalación de programas o dispositivos capaces de invalidar los controles o contraseñas de seguridad, establecidos por GLOBAL4 y/o JOTELULU, estando igualmente prohibido descifrar las claves, sistemas o algoritmos de cifrado o cualquier otro elemento de seguridad que intervenga en los procesos o servicios proporcionados por los servicios contratados, así como intentar aumentar sus permisos o privilegios, o suplantar o eludir las credenciales de cualquier otro CLIENTE o colaborador, de forma fraudulenta.

El CLIENTE no podrá en ningún caso: (a) eludir ni omitir las medidas técnicas de protección que los servicios, el software asociado a los mismos, o la propia plataforma contengan, ni que tengan relación con ellos; (b) hacer uso de técnicas de ingeniería inversa, descompilación o desarticulación del software ni de otro aspecto de los productos y servicios que se incluya en ellos o que se encuentre accesible a través de ellos, excepto en la medida en que la legislación vigente sobre propiedad intelectual le autorice expresamente para ello; (c) disgregar los



GLOBAL4, una decisión acertada

Teléfono 971 256 462 | comercial@global4.es | www.global4.es





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

componentes del software o los servicios o productos para usarlos en dispositivos distintos; (d) copiar, publicar, arrendar, alquilar o ceder el software o los servicios o los productos.

No obstante, en caso de producirse cualquier conducta que vaya contra la moral y el orden público, GLOBAL4 procederá al bloqueo o eliminación de la cuenta del CLIENTE, sin perjuicio de cualesquiera acciones legales pudiera corresponder contra los responsables de las mismas.

10. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE *GESTIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO*.

Los servicios serán prestados de forma remota por el personal de GLOBAL4. Para la adecuada prestación de estos servicios El CLIENTE asegura y permite el acceso a sus sistemas única y exclusivamente para este fin. Si fuera necesario para el diagnóstico, o resolución de incidencias, o corrección de problemas, el CLIENTE también se permitirá el acceso a los sistemas locales como ordenadores, impresoras, elementos de conectividad y redes.

Cuando para acceder a los sistemas locales o remotos del CLIENTE se hagan necesarias contraseñas o cualquier otro tipo de credenciales serán los USUARIOS quienes las introducirán, siempre sin facilitarlas al personal de GLOBAL4.

11. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

GLOBAL4 se compromete a prestar los servicios de *gestión, soporte y mantenimiento* contratados por el CLIENTE con la mayor diligencia profesional exigible. En caso de que el servicio de *gestión, soporte y mantenimiento* de GLOBAL4 presente algún error o defecto, GLOBAL4 y su equipo técnico se comprometen a realizar los esfuerzos que sean razonables para resolverlos.

Como se ha indicado anteriormente, la plataforma e infraestructura tecnológica del servicio *Servidor en la nube*, es proporcionada por JOTELULU y es éste quien garantiza el cumplimiento de su propio acuerdo de nivel de servicio. En este sentido, GLOBAL4 garantiza al CLIENTE la aplicación de dicho acuerdo en las mismas condiciones que JOTELULU ofrece a todos sus clientes y partners. Estas condiciones pueden consultarse siempre en su página web <https://jotelulu.com/infraestructura-seguridad/> donde siempre estarán actualizadas. En caso de ser de aplicación alguna de las penalizaciones para JOTELULU por incumplimiento de su acuerdo de nivel de servicio, GLOBAL4 aplicará las compensaciones correspondientes al CLIENTE en las mismas condiciones.

12. LIMITACIONES TECNOLÓGICAS

GLOBAL4 pone en conocimiento del CLIENTE que, como consecuencia de la realización de trabajos de mantenimiento, en determinados casos se pueden producir interrupciones temporales en los servicios prestados. Si es posible, GLOBAL4 hará llegar un aviso de la interrupción temporal con la máxima antelación posible a las personas autorizadas. El gestor de la plataforma procurará que dicha intervención dure el menor tiempo posible y que afecte de forma mínima al CLIENTE.



GLOBAL4, una decisión acertada

Teléfono 971 256 462 | comercial@global4.es | www.global4.es





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

El CLIENTE reconoce y acepta que GLOBAL4 y JOTELULU puedan modificar los servicios o lanzar una nueva versión del mismo en cualquier momento y por cualquier motivo, incluidos, entre otros: abordar las necesidades de USUARIOS, atender demandas competitivas, responder a una regulación o ley del gobierno o seguir innovando en la oferta de sus productos.

GLOBAL4 y JOTELULU informan al CLIENTE que existen una gran variedad de factores que pueden afectar a la plataforma y a sus servicios, tales como, a título enunciativo, pero no limitativo: condiciones ambientales, saturación de redes, conectividad, y software de terceros.

13. CONFIDENCIALIDAD

GLOBAL4 y el CLIENTE se obligan guardar la máxima reserva y secreto profesional sobre la información clasificada como “información confidencial”. Se considerará “información confidencial” cualquier dato de las partes al que la otra parte tenga acceso para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato y, en especial, toda aquella información de índole comercial, financiera y/o técnica que puedan conocer en función de su relación contractual.

Las partes se comprometen a no reproducir ni difundir dicha información confidencial, así como a no publicarla ni ponerla a disposición de terceros de cualquier otro modo, directo o indirecto, sin la previa autorización de la otra parte. El deber de secreto sobre la “información confidencial” recogida en esta cláusula subsistirá aún después de la finalización de la vigencia del presente contrato, y afectará a todo el personal de las partes que puedan acceder a la “información confidencial”.

Una vez extinguido el contrato, y como ha quedado especificado en el apartado VIGENCIA, cada parte borrará y destruirá toda la información que sobre la presente relación haya almacenado en cualquier soporte o haya reproducido por cualquier procedimiento, exceptuando la información que por cualquier disposición legal estén obligados a conservar.

14. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Se informa a los representantes legales de las partes que de conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de datos personales (en adelante, “RPGD”), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales (en adelante “LOPD”), que sus datos se tratarán con la finalidad de gestionar la relación contractual. La legitimidad del tratamiento es el cumplimiento de contrato del que el interesado es parte (artículo 6.1.b). La comunicación de los datos es necesaria para el perfeccionamiento del contrato.

La prestación de los servicios objeto de este contrato implica un tratamiento de datos por parte de GLOBAL4 y sus proveedores, regulado en el “anexo - protección de datos, encargados del tratamiento”.



GLOBAL4, una decisión acertada

Teléfono 971 256 462 | comercial@global4.es | www.global4.es





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

15. RESPONSABILIDAD

El CLIENTE será siempre y en todo momento administrador de su *Servidor en la nube*. El CLIENTE será responsable de todas las actividades realizadas con sus sistemas, software, cuentas de usuario y con la utilización de los mismos. En este sentido, el CLIENTE será el único responsable de la exactitud, la calidad, la integridad, legalidad y fiabilidad de sus datos, así como del uso de sus derechos de propiedad intelectual.

GLOBAL4 únicamente presta servicios de *gestión, soporte y mantenimiento* al CLIENTE, por lo que no será responsable frente a este por daños derivados de una utilización incorrecta de los servicios, sus sistemas, o incumplimiento de las recomendaciones o instrucciones proporcionadas por GLOBAL4. Así mismo no será responsable de los fallos o caídas del servicio que sean imputables a causas externas o ajenas a GLOBAL4 o cualesquiera de las circunstancias descritas en estas condiciones legales.

Entre otros, con carácter enunciativo que no limitativo, GLOBAL4 no será responsable de los daños y perjuicios ocasionados cuando se produzca a consecuencia de los siguientes supuestos:

- Los errores y fallos provocados por el uso de los servicios por parte del CLIENTE.
- Errores ocasionados o derivados del mal traspaso de datos de los programas o servicios propiedad del CLIENTE.
- Problemas ocasionados por elementos ajenos a la prestación de los servicios, tales como deficiencias o fallos en el hardware utilizado por el CLIENTE, fallos de conexión a internet o lentitud en las comunicaciones.
- Utilización de servicios de terceros por parte del CLIENTE.
- Pérdida de datos o información, salvo cuando se derive de una acción directa de GLOBAL4 sin seguir las instrucciones del CLIENTE. En este sentido, **el CLIENTE reconoce y acepta expresamente haber leído y entendido el alcance de servicio de copias de seguridad del Servidor en la nube, y declara ser concededor de la posibilidad de configurarlo del modo que mejor se adapte a sus requerimientos. También declara saber que pueden implementarse sistemas de copias de seguridad adicionales o alternativos, lo que podrá conllevar un aumento de los costes expuestos en la propuesta de servicios inicial de GLOBAL4.**
- Incumplimientos, retrasos, o mal funcionamiento de servicios o niveles de servicio de terceros ajenos a GLOBAL4.
- Los posibles errores o deficiencias de seguridad que pudieran producirse por la utilización, por parte del CLIENTE, de un software no actualizado o inseguro, la falta de herramientas de seguridad tales como antivirus o firewalls, la inexistencia o insuficiencia de políticas internas de seguridad, así como por la activación de los dispositivos de conservación de contraseñas o códigos de identificación del CLIENTE en el navegador o de los daños, errores o inexactitudes que pudieran derivarse del mal funcionamiento del mismo.
- Acciones negligentes, uso abusivo o errores de configuración del CLIENTE.
- Daños causados por circunstancias de fuerza mayor. Sin limitar a estos, pero incluyendo: ataques terroristas, crisis políticas o sanitarias (incluidas pandemias), o desastres



GLOBAL4, una decisión acertada

Teléfono 971 256 462 | comercial@global4.es | www.global4.es





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

naturales.

GLOBAL4 tampoco será responsable de los daños y perjuicios causados por el uso del CLIENTE de sus sistemas o software, ni del contenido alojado por el CLIENTE en el marco de los servicios del presente contrato, ni el uso ilegítimo o fraudulento que se realice de los servicios o contenidos, software de terceros, o la vulneración de las normas y leyes vigentes, o de contratos firmados por el CLIENTE.

En todos los casos, ambas partes admiten que la responsabilidad de GLOBAL4 por cualquier daño o perjuicio del que resulte responsable quedará limitada, como máximo y por todos los conceptos, al importe abonado por el CLIENTE a la última factura abonada por el CLIENTE en relación con los servicios objeto del presente contrato, renunciando en todos los casos a la reclamación del lucro cesante.

Si el CLIENTE considera que estas cuantías no satisfacen los daños o perjuicios que puedan causar la pérdida total o parcial de la información o la indisponibilidad de los servicios contratados, deberá comunicarlo con carácter previo a la contratación o como máximo dos semanas después de que se le haya hecho llegar este contrato, a fin de efectuar una declaración previa del valor económico de los contenidos y/o indisponibilidad de los servicios. Sobre dicha declaración, GLOBAL4 realizará una oferta personalizada de contratación en la que figurarán los precios, responsabilidades y demás condiciones personalizadas para esta contratación. **Si las partes no llegan a un acuerdo a este respecto se resolverá el contrato sin que sean de aplicación los tiempos de preaviso indicados anteriormente.**

GLOBAL4 no será responsable de ningún error, incidente, pérdida de datos, indisponibilidad o, en general, cualquier daño o perjuicio que fuera causado por el servicio de *Servidor en la nube* prestado por JOTELULU, cuyas condiciones de uso están accesibles en el enlace especificado en el apartado OBJETO.

JOTELULU se compromete a prestar los servicios contratados por el CLIENTE a su distribuidor GLOBAL4, a gestionar el hardware y a sustituir todos los elementos necesarios de dicho hardware para garantizar el correcto funcionamiento del servicio.

Según lo regulado en el art. 16 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, ni GLOBAL4 ni JOTELULU son responsables de los contenidos, el software instalado, o la información almacenada por el CLIENTE, al no poseer ningún tipo de relación de dependencia, dirección, control o autoridad sobre el mismo. El CLIENTE es el único propietario y responsable de los contenidos que aloje en los productos o servicios contratados.

Algunos productos o servicios posibilitan al CLIENTE comunicarse con terceros y almacenar o compartir varios tipos de archivos, como fotografías, documentos, vídeos y música. Todos los contenidos de sus comunicaciones y archivos son responsabilidad del CLIENTE. **Le recomendamos encarecidamente que realice con regularidad copias de seguridad de todo su contenido.**



GLOBAL4, una decisión acertada

Teléfono 971 256 462 | comercial@global4.es | www.global4.es





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

Las partes admiten que la responsabilidad de GLOBAL4 y/o JOTELULU por cualquier daño o perjuicio del que resulte responsable, según las estipulaciones descritas anteriormente, siempre quedará limitada como máximo y por todos los conceptos, al importe proporcional abonado por el CLIENTE del periodo en que no hubiera recibido el servicio contratado originalmente, tal y como indica la fórmula del acuerdo de nivel de servicio (SLA), o en su defecto a la última factura abonada por el CLIENTE, renunciando en todo caso a la reclamación del lucro cesante.

<i>Disponibilidad (D) = [(Horas mes – Horas indisponibilidad) / (Horas mes)] x100</i>	
<i>DISPONIBILIDAD</i>	<i>COMPENSACIÓN</i>
<i>99,99 > D >= 99,72</i>	<i>10% de cuota mensual</i>
<i>99,72 > D >= 99,44</i>	<i>20% de cuota mensual</i>
<i>99,44 > D >= 99,16</i>	<i>30% de cuota mensual</i>
<i>D < 99,16</i>	<i>40% de cuota mensual</i>

No computan para el cálculo de la disponibilidad del acceso:

- Causas ajenas al control del prestador de servicios y causas de fuerza mayor.
- Tiempos de indisponibilidad a consecuencia de fallos en el software propio del CLIENTE que reside en los *Servidores en la nube*.
- Virus y ataques informáticos que ocasionen la imposibilidad total o parcial de la prestación de los servicios.

16. CESIÓN DEL CONTRATO Y SUBCONTRATACIONES

El CLIENTE no podrá ceder o subrogar en favor de terceras personas su posición contractual, sin el fehaciente consentimiento de GLOBAL4.

GLOBAL4 podrá ceder a terceros su posición contractual sin necesidad de notificación previa al CLIENTE.

Asimismo, si GLOBAL4 o JOTELULU lo consideran oportuno, podrán subcontratar parte o todos los servicios que prestan al CLIENTE a terceros que considere suficientemente capacitados para hacerlo sin menoscabo del servicio que se compromete a prestar al CLIENTE.

17. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

GLOBAL4 se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los términos y las condiciones de este contrato, o las políticas incluidas en el mismo relacionadas con los servicios; dichas modificaciones entrarán en vigor una vez publicadas en la página web de





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

<https://global4.es/contratos/>. El CLIENTE es responsable de **revisar periódicamente** el contenido de este contrato en el enlace indicado anteriormente.

18. EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Este contrato se extinguirá por las causas generales establecidas por la ley, y en especial por el incumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente contrato.

19. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

El Contrato se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de España. Para cualquier controversia que pudiera surgir en relación con la interpretación y/o ejecución del Contrato, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Palma, Mallorca, Illes Balears.

20. CONSIDERACIONES FINALES

Tal y como se ha descrito a lo largo del contrato, el servicio de *Servidor en la nube* es ofrecido al CLIENTE, por parte de GLOBAL4, en su condición de distribuidor de la solución de JOTELULU. Por ello GLOBAL4 prestará al CLIENTE el servicio descrito en las mismas condiciones que JOTELULU ofrece a sus clientes y a GLOBAL4 como partner o distribuidor.

GLOBAL4 no tiene ninguna capacidad de ofrecer, modificar, personalizar, o de ningún otro modo gestionar la plataforma de *Servidor en la nube*, en especial en todo aquello que afecte a la infraestructura tecnológica, redes, servidores, hardware, sistemas de copia de seguridad, seguridad de la plataforma, etc., si no es con la intermediación y aceptación por parte de JOTELULU, en su caso.

Tal y como se indica en el contrato, el servicio de *Servidor en la nube* supone el tratamiento de datos de carácter personal del CLIENTE. Dicho tratamiento se realiza por parte de GLOBAL4 como encargado del tratamiento, y por JOTELULU, como proveedor y partner de GLOBAL4, como subencargado del tratamiento.

De conformidad con lo anterior, el CLIENTE acepta expresamente que GLOBAL4 subcontrate los servicios y actividades de tratamiento necesarias a JOTELULU para la correcta prestación de los servicios, subcontratación que queda regulada en el contrato de tratamiento de datos suscrito entre GLOBAL4 y JOTELULU.

GLOBAL4 y JOTELULU recuerdan al CLIENTE que no existe tecnología invulnerable y que por tanto debe poner los medios que estén a su alcance para mantener el nivel de seguridad de sus datos, especialmente le recomendamos que utilice contraseñas robustas para el acceso a su cuenta de usuario, con al menos 8 caracteres que alternen cifras, letras, mayúsculas, minúsculas y caracteres especiales. Le recomendamos, además, que modifique su clave con periodicidad (al menos una vez al año) y que ante cualquier sospecha de que un tercero pueda conocerla, proceda a su inmediata modificación. A petición del CLIENTE también podrá establecerse un doble sistema de autenticación para el acceso.



GLOBAL4, una decisión acertada

Teléfono 971 256 462 | comercial@global4.es | www.global4.es





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

La plataforma incluye un sistema de copias de seguridad que cumple con los requisitos establecidos por la legislación vigente. No obstante, GLOBAL4 y JOTELULU no garantizan la recuperación total de la información en el mismo estado en el que pudieran perderse, debido a factores tecnológicos que impiden que dicha recuperación sea exacta, como por ejemplo la latencia de las comunicaciones o la frecuencia de realización de las copias.

Las condiciones o características técnicas de las copias de seguridad realizadas por JOTELULU en el marco de la prestación de servicios de *Servidor en la nube* por GLOBAL4 son las que (a) establezca por defecto JOTELULU en su página web <https://jotelulu.com/infraestructura-seguridad/>, o (b) las que hayan podido pactarse expresamente con el CLIENTE.

El servicio de *Servidor en la nube* dispone de una política de **copias de seguridad** con la siguiente programación y retención:

- **Cada día a las 00:10 horas [se retiene durante una (1) semana]**
- **Cada semana el domingo a las 00:15 [se retiene durante cuatro (4) semanas]**
- **Cada mes el día uno (1) a las 00:30 [se retiene durante doce (12) meses]**

Adicionalmente, los usuarios podrán realizar copias de seguridad manuales descargando los contenidos que consideren oportunos a sus ordenadores o dispositivos locales, o a otros servicios de almacenamiento.

El CLIENTE podrá solicitar la implementación de una política de copias de seguridad (adicionales) personalizada y según sus intereses, en cuyo caso la petición será evaluada por GLOBAL4 y JOTELULU, pudiendo aportar un nuevo presupuesto para ello que deberá ser aprobado por el CLIENTE, y que en su caso se reflejarán en las facturas de GLOBAL4 al CLIENTE. Alternativamente, el CLIENTE podrá solicitar a GLOBAL4 que realice copias de seguridad adicionales fuera de la plataforma de *Servidor en la nube* de JOTELULU, lo que supondrá un servicio adicional y podrá tener sus propias tarifas, que deberán ser aprobadas por el CLIENTE.

Este documento debe firmarse digitalmente.





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

ANEXO - PERSONAS AUTORIZADAS

Personas autorizadas para validar modificaciones en el *Servidor en la nube* contratado (máximo 3):

Autorizado, 1

Nombre y apellidos	
DNI	
Número de teléfono	
Correo electrónico	

Autorizado, 2

Nombre y apellidos	
DNI	
Número de teléfono	
Correo electrónico	

Autorizado, 3

Nombre y apellidos	
DNI	
Número de teléfono	
Correo electrónico	





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

ANEXO - PROTECCION DE DATOS, COMO ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

El CLIENTE, identificado en la hoja uno (1) del contrato de *Servidor en la nube* del que forma parte este anexo, actuando como **responsable del tratamiento**, en adelante nombrado para facilitar la comprensión como RESPONSABLE.

y GLOBAL4, identificado en la hoja uno (1) del contrato de *Servidor en la nube* del que forma parte este anexo, actuando como **encargado del tratamiento**, en adelante nombrado para facilitar la comprensión como ENCARGADO

se reconocen recíprocamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente contrato de prestación de servicios con acceso a datos personales y

MANIFIESTAN

A. Que ambas partes tratarán los datos personales objeto de este contrato, conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD).

B. Que el RESPONSABLE ha contratado los servicios del ENCARGADO consistentes en:

- Servicios prestados: *Servidores en la nube* (escritorios remotos JOTELULU), soporte y mantenimiento.
- Duración del contrato: vinculada al tiempo establecido en dicho contrato de servicios.

C. Que, para el cumplimiento de dichos servicios, al ENCARGADO le resulta necesario el acceso y tratamiento de los datos personales responsabilidad del CLIENTE.

D. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del GDPR, el ENCARGADO ofrece suficientes garantías para implementar políticas técnicas y organizativas apropiadas para aplicar las medidas de seguridad que establece la normativa vigente y proteger los derechos de los interesados, por lo cual ambas partes convienen suscribir el presente contrato con sujeción a las siguientes

INSTRUCCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

1. Objeto, naturaleza y finalidad del encargo

- Finalidad del encargo: A) Servicio de *Servidores en la nube*: Consiste en la prestación de servicios de servidores remotos para que los usuarios tengan escritorios remotos sobre dichos servidores, utilizando una plataforma tecnológica especializada titularidad de JOTELULU. Este servicio prestado al CLIENTE podrá ser sustituido o modificado por JOTELULU en cualquier momento siempre con previo aviso por escrito al CLIENTE y por un servicio similar o superior al inicialmente contratado. B) Gestión, soporte y mantenimiento: Este servicio es prestado por GLOBAL4 directamente al CLIENTE, sobre los *Servidores en la nube* que el CLIENTE ha contratado dentro del





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

marco de actuación de GLOBAL4 en relación con dicha plataforma tecnológica. Incluye y se limita a los servicios indicados en el presente contrato.

- Deber de informar el tratamiento al interesado: corresponderá exclusivamente al RESPONSABLE.
- Ubicación del tratamiento: en los locales del ENCARGADO, con autorización del RESPONSABLE para incorporar los datos a sus sistemas.

Se detallan todas las prestaciones de servicio ofertadas por el encargado del tratamiento. Se estará a la prestación de servicios contratada en cada momento a la hora de tenerse en cuenta los tratamientos necesarios para la prestación de cada servicio.

2. Tipo de datos personales y categoría de interesados

- Tipo de datos personales a los que tendrá acceso el ENCARGADO: datos personales básicos.
- Categorías de interesados: Clientes y usuarios, Asociados y miembros, Personas de contacto.
- Operaciones de tratamiento autorizadas: las estrictamente necesarias para alcanzar la finalidad del encargo.

3. Obligaciones y derechos del RESPONSABLE

- El RESPONSABLE garantiza que los datos facilitados al ENCARGADO se han obtenido lícitamente y que son adecuados, pertinentes y limitados a los fines del tratamiento.
- El RESPONSABLE pondrá a disposición del ENCARGADO cuanta información sea necesaria para ejecutar las prestaciones objeto del encargo.
- El RESPONSABLE advierte al ENCARGADO de que, si determina por su cuenta los fines y los medios del tratamiento, se considerará responsable del tratamiento y estará sujeto a cumplir las disposiciones de la normativa vigente aplicables como tal.

4. Obligaciones y derechos del ENCARGADO

- El ENCARGADO se obliga a respetar todas las obligaciones que pudieran corresponderle como encargado del tratamiento conforme a lo dispuesto en la normativa vigente y cualquier otra disposición o regulación que le fuera igualmente aplicable.
- El ENCARGADO no destinará, aplicará o utilizará los datos a los que tenga acceso para un fin distinto al encargo o que suponga el incumplimiento de este contrato.
- El ENCARGADO pondrá a disposición del RESPONSABLE la información necesaria para demostrar el cumplimiento del contrato, permitiendo las inspecciones y auditorías necesarias para evaluar el tratamiento.

5. Personal autorizado para realizar el tratamiento

- El ENCARGADO garantiza que el personal autorizado para realizar el tratamiento se ha comprometido de forma expresa y por escrito a respetar la confidencialidad de los



GLOBAL4, una decisión acertada

Teléfono 971 256 462 | comercial@global4.es | www.global4.es





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

datos o que está sujeto a una obligación legal de confidencialidad de naturaleza estatutaria.

- El ENCARGADO tomará medidas para garantizar que cualquier persona que actúe bajo su autoridad y tenga acceso a datos personales solo pueda tratarlos siguiendo las instrucciones del RESPONSABLE o esté obligada a ello en virtud de la legislación vigente.
- El ENCARGADO garantiza que el personal autorizado para realizar el tratamiento ha recibido la formación necesaria para asegurar que no se pondrá en riesgo la protección de datos personales.

6. Medidas de seguridad

El ENCARGADO manifiesta estar al corriente en lo que concierne a las obligaciones derivadas de la normativa de protección de datos, especialmente en lo que se refiere a la implantación de las medidas de seguridad para las diferentes categorías de datos y de tratamiento establecidas en el artículo 32 del GDPR.

El ENCARGADO garantiza que se implementarán adecuadamente dichas medidas de seguridad y ayudará al RESPONSABLE a cumplir las obligaciones establecidas en los artículos del 32 al 36 del GDPR, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información a disposición del ENCARGADO.

El RESPONSABLE realizará un análisis de los posibles riesgos derivados del tratamiento para determinar las medidas de seguridad apropiadas para garantizar la seguridad de la información tratada y los derechos de los interesados y, si determinara que existen riesgos, trasladará al ENCARGADO un informe con la evaluación de impacto para que proceda a la implementación de medidas adecuadas para evitarlos o mitigarlos.

El ENCARGADO, por su parte, deberá analizar los posibles riesgos y otras circunstancias que puedan incidir en la seguridad que le sean atribuibles, debiendo informar, si los hubiere, al RESPONSABLE para evaluar su impacto.

De todas formas, el ENCARGADO garantiza que, teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, implementará medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo que entrañe el tratamiento, que en su caso incluya, entre otros:

- Seudonimización y cifrado de datos personales.
- Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- Restaurar la disponibilidad y el acceso a datos en caso de incidente físico o técnico.
- Procedimientos de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.



GLOBAL4, una decisión acertada

Teléfono 971 256 462 | comercial@global4.es | www.global4.es





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

7. Violación de la seguridad

Las violaciones de seguridad de que tenga conocimiento el ENCARGADO deberán notificarse, sin dilación indebida y en un máximo de 48 horas, al RESPONSABLE para su conocimiento y aplicación de medidas para remediar y mitigar los efectos ocasionados. No será necesaria la notificación cuando sea improbable que comporte un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

La notificación de una violación de seguridad deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- Descripción de la naturaleza de la violación.
- Categorías y el número aproximado de interesados afectados.
- Categorías y el número aproximado de registros de datos afectados.
- Posibles consecuencias.
- Medidas adoptadas o propuestas para remediar o mitigar los efectos.
- Datos de contacto donde pueda obtenerse más información.

8. Comunicación de los datos a terceros

El ENCARGADO no podrá comunicar los datos a terceros destinatarios, salvo que hubiera obtenido una autorización previa y por escrito del RESPONSABLE; la cual, de existir, se anexará al presente contrato.

La transmisión de datos a autoridades públicas en el ejercicio de sus funciones públicas no son consideradas comunicaciones de datos, por lo que no se precisará la autorización del RESPONSABLE si dichas transmisiones son necesarias para alcanzar la finalidad del encargo.

9. Transferencias internacionales de datos

El ENCARGADO no podrá realizar transferencias de datos a terceros países u organizaciones internacionales no establecidos en el EEE, salvo que hubiera obtenido una autorización previa y por escrito del RESPONSABLE; la cual, de existir, se anexará al presente contrato.

10. Subcontratación del tratamiento de datos

El RESPONSABLE autoriza de forma específica al ENCARGADO para subcontratar el tratamiento de datos a **JOTELULU**, identificado en la hoja uno (1) del contrato de *Servidor en la nube* del que forma parte este anexo. El ENCARGADO será responsable subsidiario ante el RESPONSABLE del incumplimiento de las obligaciones en protección de datos en que incurra el **subencargado subcontratado**.

11. Derechos de los interesados

El ENCARGADO creará, siempre que sea posible y teniendo cuenta la naturaleza del tratamiento, las condiciones técnicas y organizativas necesarias para asistir al RESPONSABLE en su obligación de responder a las solicitudes de los derechos del interesado.

En caso de que el ENCARGADO reciba una solicitud para el ejercicio de estos derechos, debe



GLOBAL4, una decisión acertada

Teléfono 971 256 462 | comercial@global4.es | www.global4.es





GLOBAL4

Partner Premium de
Wolters Kluwer
para toda España

comunicarlo al RESPONSABLE de forma inmediata y, en ningún caso, más allá del día laborable siguiente al de la recepción de la solicitud, adjuntando otras informaciones que puedan ser relevantes para resolverla.

12. Responsabilidad

Conforme al artículo 82 del GDPR, el RESPONSABLE responderá de los daños y perjuicios causados en cualquier operación de tratamiento en que participe y no cumpla lo dispuesto en el GDPR, y el ENCARGADO únicamente responderá de los daños y perjuicios causados por el tratamiento cuando no haya cumplido con las obligaciones del GDPR dirigidas específicamente al ENCARGADO o haya actuado al margen o en contra de las instrucciones legales del RESPONSABLE. Del mismo modo, el ENCARGADO estará exento de responsabilidad si demuestra que no es en modo alguno responsable del hecho que haya causado los daños y perjuicios.

13. Fin de la prestación de servicio

Una vez finalice la prestación de servicios objeto de este contrato, si el ENCARGADO hubiera almacenado datos personales, deberá suprimirlos, incluidas las copias existentes. El ENCARGADO emitirá un certificado de destrucción si así lo exigiera el RESPONSABLE.

No procederá la supresión de datos cuando se requiera su conservación por una obligación legal, en cuyo caso el ENCARGADO procederá a la custodia de los mismos bloqueando los datos y limitando su tratamiento en tanto que pudieran derivarse responsabilidades de su relación con el RESPONSABLE.

El ENCARGADO mantendrá el deber de secreto y confidencialidad de los datos incluso después de finalizar la relación objeto de este contrato.

Y para que conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad de las partes, firman el presente contrato electrónicamente, en la fecha indicada indicados por las respectivas firmas electrónicas.

rev. 3.2023



